

Solicitud de Servicios de Banca Electrónica para Empresas



Fecha: ___/___/___

Suc. N°: _____

Señores INTERFISA BANCO:

Solicito (amos) los servicios que se indican seguidamente, estos se regirán por lo que establece el Contrato Único de Prestación de Servicios de Interfisa Banco.

IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE

Razón Social:

N° de RUC:

CUENTAS A INCLUIR EN EL SERVICIO

Número de Cuenta												
1												
2												
3												
4												
5												

ADMINISTRADORES DE LA CUENTA

Solicito (amos) que a la/s persona/s identificada/s a continuación sea/n nombrado/s de administrador en mi/nuestra Banca Electrónica, bajo nuestra entera responsabilidad.

DATOS DEL ADMINISTRADOR

Nombres y Apellidos:

Tipo de Doc. de Identidad:

N°:

Cargo:

Correo Electrónico:

DATOS DEL ADMINISTRADOR

Nombres y Apellidos:

Tipo de Doc. de Identidad:

N°:

Cargo:

Correo Electrónico:

El (los) administrador/es de la Entidad es (son) encargado/s de la asignación del perfil de consulta a los usuarios dentro de nuestra Organización; bajo nuestra entera responsabilidad.

Sujeto a la generación de Pin de Acceso.

DATOS DE USUARIOS AUTORIZADOS PARA TRANSACCIONAR

	Nombre y Apellido	Tipo de Documento de Identidad	N° Documento de Identidad	Correo Electrónico
A				
B				
C				
D				
E				

Sujeto a la generación de Tarjetas de Coordenadas.

USO DE FIRMA

Indicar combinaciones de firmas para autorizaciones requeridas para que el banco procese las instrucciones ingresadas, los niveles de autorización deben estar basados en los poderes presentados al Banco para establecer los regímenes de firmas.

Guaraníes

	Combinación				Importe Límite
1		+		+	
2		+		+	
3		+		+	
4		+		+	
5		+		+	

Dólares

	Combinación				Importe Límite
1		+		+	
2		+		+	
3		+		+	
4		+		+	
5		+		+	

AUTORIZADOS

Autorizo(amos) suficientemente al (a la) Sr.(a): _____ con C.I. N°: _____
cuya fotocopia se adjunta a recibir las herramientas de Banca Electrónica, en un sobre cerrado, bajo nuestra entera responsabilidad.

CONDICIONES PARTICULARES

Estoy en pleno conocimiento que:

- 1.- El PIN de acceso permite realizar dentro del servicio de Banca Electrónica consultas sobre saldos de cuentas habilitadas, saldos de préstamos, tarjetas de crédito, inversiones y otros servicios que la entidad ponga a disposición del mismo en el futuro.
- 2.- La Tarjeta de Coordinadas permite realizar dentro del servicio de Banca Electrónica operaciones con cuentas habilitadas por cliente tales como transferencias entre cuentas de la entidad, transferencias interbancarias locales SIPAP, pago de tarjetas de crédito, pago de préstamos, pagos de servicios varios, compra de minutos y otros servicios que la entidad ponga a disposición del mismo en el futuro.
- 3.- Las habilitadas en el futuro serán incluidas en un proceso automático dentro del Servicios de Banca Electrónica.

- 4.- Pueden excluirse de manera individual del Servicio de Banca Electrónica aquellas cuentas solicitadas a través de los medios establecidos por el Banco.
- 5.- Asumimos la responsabilidad por la asignación de las atribuciones otorgados a los Usuarios Autorizados para transaccional solicitados en el presente documento.
- 6.- Asumimos la responsabilidad por las consecuencias del uso indebido del usuario de las herramientas de la banca electrónica ya sea por error, duplicación, fraude u otra circunstancia. El Banco queda liberado de toda responsabilidad.
- 7.- Aceptamos que la orden o autorización impartida por medio de las herramientas de banca electrónica habilitadas será considerada prueba concluyente de autenticidad y nuestra debida autorización para procesar los efectos de la presente solicitud.

Declaro/mos bajo fe de juramento que todos los datos consignados en éste documento son ciertos, así como los datos a ser ingresados en la Banca electrónica de la entidad por mi/nosotros para generar las instrucciones de transferencias interbancarias y asumo/imos la responsabilidad legal que pudiera derivarse por el suministro de datos falsos.

Declaro/mos también que todo mi/nuestro patrimonio, ingresos, actuaciones y transacciones a través de la Banca electrónica no proviene de actividades o delitos tipificados en la Ley N° 1.015/97 "Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dineros y bienes" y su modificatoria la Ley N° 3.783/09; la Ley N° 3.440/08 que modifica varias disposiciones del Código Penal" y la Ley N° 4.024/10 Que Castiga los Hechos Punibles de Terrorismo, Asociación Terrorista y Financiamiento del Terrorismo.

Firma del Titular
Aclaración:
C.I. N°:

Firma del Titular
Aclaración:
C.I. N°:

Firma del Titular
Aclaración:
C.I. N°:

Firma del Titular
Aclaración:
C.I. N°:

USO EXCLUSIVO DEL BANCO

Atendido por (firma y sello)	Verificado por (firma y sello)